



ACOPIADORES  
DE CÓRDOBA

TEMAS COMERCIALES



BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y  
CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA  
TRIBUNAL ARBITRAL

## **IMPORTANTE**

### **Se Prorrogan Plazos en el Sistema SIO GRANOS**

De nuestra consideración:

Por la presente remitimos para vuestra información, Circular N° 2 enviada en el día de la fecha desde la Subsecretaría de Agricultura de la Nación, referida a la implementación del Sistema de Información Obligatorio -SIO GRANOS, y por la que se prorroga hasta el 01/03/2015 el plazo para inscribirse e informar operaciones en el mencionado sistema.

Saludos cordiales.

Cra. Graciela Stralla  
Gerente



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca*

**CIRCULAR Nº 2 / 2015  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DE LA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

En el marco de lo normado por la Resolución Conjunta 208/2014 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Resolución General 628/2014 de la Comisión Nacional de Valores, y de sus modificatorias; la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca comunica por la presente a todo el sector:

Considerando que se hace necesario un mayor lapso de tiempo para permitir la registración concerniente al SIOGRANOS, se prorrogan los plazos establecidos en la Circular Nº 1 emitida por la Subsecretaría de Agricultura el 03/02/15, por lo cual el texto del punto 6, de la misma se reemplaza por el siguiente

6. La primera etapa, de implementación y ajustes del sistema, quedó habilitada desde el 23 de diciembre y se extenderá hasta el 02 de marzo de 2015. En la misma se contemplaron los registros realizados a posteriori de la fecha de concertación y permitirá dar de alta a los usuarios que aún no se registraron sin sanciones hasta el día 01/03/15.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2015

  
ING. AGR. Juan Carlos MACEIRA  
Subsecretario de Agricultura  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca